

29 de Agosto, 2011

Notificación de Padres de los Requerimientos de la Ley NCLB

Estimados Padres,

En Enero 2002, la nueva ley federal fue pasado por el Congreso conocida como *No Child Left Behind Act of 2001* (NCLB), (Ley Ningún Niño se Queda Atrás). El propósito de esta carta es para informarles sobre los requisitos de esta nueva ley que requiere que cada distrito escolar les haga saber referente las cualidades necesarias del maestro(a) de su hijo(a), información sobre el programa de instrucción de su hijo(a) identificado como estudiante de aprendices de inglés (*English Learner*) y para aquellas escuelas que están bajo de un Programa de Mejoramiento Escolar o Acción Correctiva.

Cada distrito que recibe fondos del Programa Título I, debe asegurarse que todos los maestros dando instrucción en las “áreas académicas del programa educativo”, sean maestros altamente acreditados acerca la ley. La ley Federal permite que usted pueda preguntar información sobre el maestro(a) de su hijo(a), y requiere que el distrito escolar le provee esta información a usted en un periodo apropiado. Cada sitio escolar deben de informar a los padres dentro 30 días de matriculación los clases/áreas académicas en que los maestros no llegan al nivel de maestro altamente acreditado.

También, esta carta es para informarles de la nueva ley y requisitos y métodos de instrucción y programas disponibles para su hijo(a) identificado como alumno de aprendices de inglés. Esto incluye servicios suplementarios que les pudiera proveer ayuda a todos los alumnos de inglés para ayudarles aprender rápidamente el Inglés durante un periodo rápido y práctico. Si a caso su hijo ha sido identificado como alumno de aprendices inglés, usted puede preguntar para saber lo que esta ofreciendo la escuela para proveer un programa académico que le ayudara a su hijo aprender el inglés más rápido.

Finalmente, las escuelas que no alcanzan Progreso anual adecuado por dos años consecutivos, basado en el sistema del Estado serán identificadas como Escuelas de Mejoramiento Escolar por el Departamento de Educación del Estado. Para el año escolar 2011-2012, habrá una (1) escuela identificado como Escuela de Mejoramiento Escolar en nuestro distrito de Calipatria. Esta escuela es Bill E Young Jr. Middle School.

Si le gustaría recibir mas información, por favor llame al Sr. Kline (Grace Smith al 359-0636; Sra. Casey (Escuela Primaria) al 348-5025; Sr. Derma (Bill E. Young) al 348-2842; Sra. Calsada-Medina (Calipatria High School) al 348-2254; y Sra. Ortiz (Oficina del Distrito) al 348-2158 para hacer un cita para discutir y hablar sobre sus conciernos.

Respetuosamente,

Angelita Ortiz, Superintendente Asociada, Servicios Instruccionales
Distrito Escolar Unificado de Calipatria